

Boletín Número 222  
Toluca, México, a 01 de noviembre de 2017

## **CONTINÚA IEEM LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

- ***El Consejo General designó a 135 Consejeras y 135 Consejeros Electorales para los Consejos Distritales, con sus respectivos suplentes; así como a los Vocales de las 125 Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de México.***

En un ejercicio de transparencia y máxima publicidad, con un enfoque de paridad de género, durante la 40ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México designó a las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales que integrarán los 45 Consejos Electorales Distritales, así como a los Vocales Municipales, quienes conformarán las 125 Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2017-2018.

En primer lugar, en la Sala de Sesiones del Consejo General, se llevó a cabo en forma ininterrumpida el procedimiento de insaculación de 135 Consejeras y 135 Consejeros, así como sus respectivos suplentes, y previo a la aprobación del acuerdo, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, explicó que tras la revisión respectiva, los ciudadanos que integran las listas cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, y por ello, forman parte de los aspirantes que son insaculados. Precisó que en su actuar deberán cumplir con los principios que rigen al IEEM, así como la normatividad electoral.

En su momento, el Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral, explicó la logística que se estableció para efectuar la insaculación, así como la forma en que se ejecutaría, para lo cual se ubicaron 6 estaciones de trabajo, y en cada una, un Notario Público dio fe de los actos

desarrollados, además, los representantes de los 10 partidos políticos con registro ante el IEEM dieron seguimiento a los trabajos.

De acuerdo con los “Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018”, el procedimiento se desahogó a partir de que las ciudadanas y ciudadanos cumplieron con los términos de la convocatoria, y tras un minucioso trabajo de verificación de los requisitos, se integraron las listas de aspirantes a este cargo; lo que permitió a la Junta General integrar la propuesta que remitió al Consejo General para su aprobación.

Cabe destacar que las ciudadanas y los ciudadanos designados como Consejeras y Consejeros Electorales Distritales propietarias, propietarios y suplentes, deberán abstenerse de desempeñar cualquier otro cargo o puesto dentro del Instituto Nacional Electoral (INE) o de los órganos electorales locales, a fin de garantizar que destinen el tiempo suficiente para el cumplimiento de sus funciones cuando sean convocados.

Mediante la aprobación de otro acuerdo, fueron designados los Vocales Ejecutivos y de Organización Electoral que integrarán las 125 Juntas Municipales, quienes tendrán a su cargo lo relativo a la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en el ámbito de sus funciones y competencias.

Al concluir esta sesión, se procedió a desarrollar la 41ª Sesión Extraordinaria, en la que el Consejo General efectuó la sustitución del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 22, con cabecera en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se realizaron los correspondientes movimientos verticales ascendentes, quedando debidamente integrado este órgano desconcentrado.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, las Consejeras Electorales, María Guadalupe González Jordan y Sandra López Bringas, y el Consejero Electoral, Miguel Ángel García Hernández, efectuaron la publicación en los estrados institucionales de la lista de los integrantes de las 125 Juntas Municipales, así como la lista de reserva; las cuales, en su momento, se publicarán en la página electrónica del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**